Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

022

Fecha: 11/02/2020

Dias para estado: 1

Página: 1

ESTADO NO.	UZZ					·
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 002 2012 00135 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	PABLO ELIAS SANTAMARIA GONZALEZ	YAXSON DARIO TAMAYO GONZALEZ	Auto de Tramite REQUIERE SECUESTRE	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2013 00092 01	Ejecutivo Singular	GILBERTO ESPARZA ARAQUE	HECTOR MAURICIO ROJAS MAYORGA	Auto que Avoca Conocimiento ORDENA por secretaria correr traslado liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2014 00278 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	ALBA MERCEDES VILLAMIZAR FORERO	Auto de Tramite ORDENA TRASLADO DE AVALUOS	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2015 00330 01	Ejecutivo Singular	GERARDO TOSCANO	SANDRA YAMILE PRADA GONZALEZ	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2016 00290 01	Ejecutivo Singular	REYNALDO PAEZ GOMEZ Y/O REINALDO A. PAEZ GOMEZ	LUIS ALBERTO SUAREZ RANGEL	Auto que Avoca Conocimiento .	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 011 2017 00029 01	Ejecutivo Singular	ORLANDO SANCHEZ BECERRA Y OTRA	LUIS FELIPE RIVERA GARCIA	Auto de Tramite estese a lo dispuesto en auto de 18/12/2019. entreguense titulos	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2017 00103 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL NAVAS ARIAS	LUIS ERNESTO LOPEZ ACEVEDO	Auto de Tramite pone conocimiento respuesta NOTARIA 7. requiere NOTARIA	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2017 00202 01	Ejecutivo Singular	JCCA CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S.	GUSTAVO DIAZ OÑATE CONSTRUCCIONES S.A.	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria correr traslado de liquidacion, requiere previo a correr traslado de avaluo comercial, y poner en conocimiento respuesta REGISTRADOR	10/02/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2017 00261 01	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUCIANO LEON	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

ESTADO No.

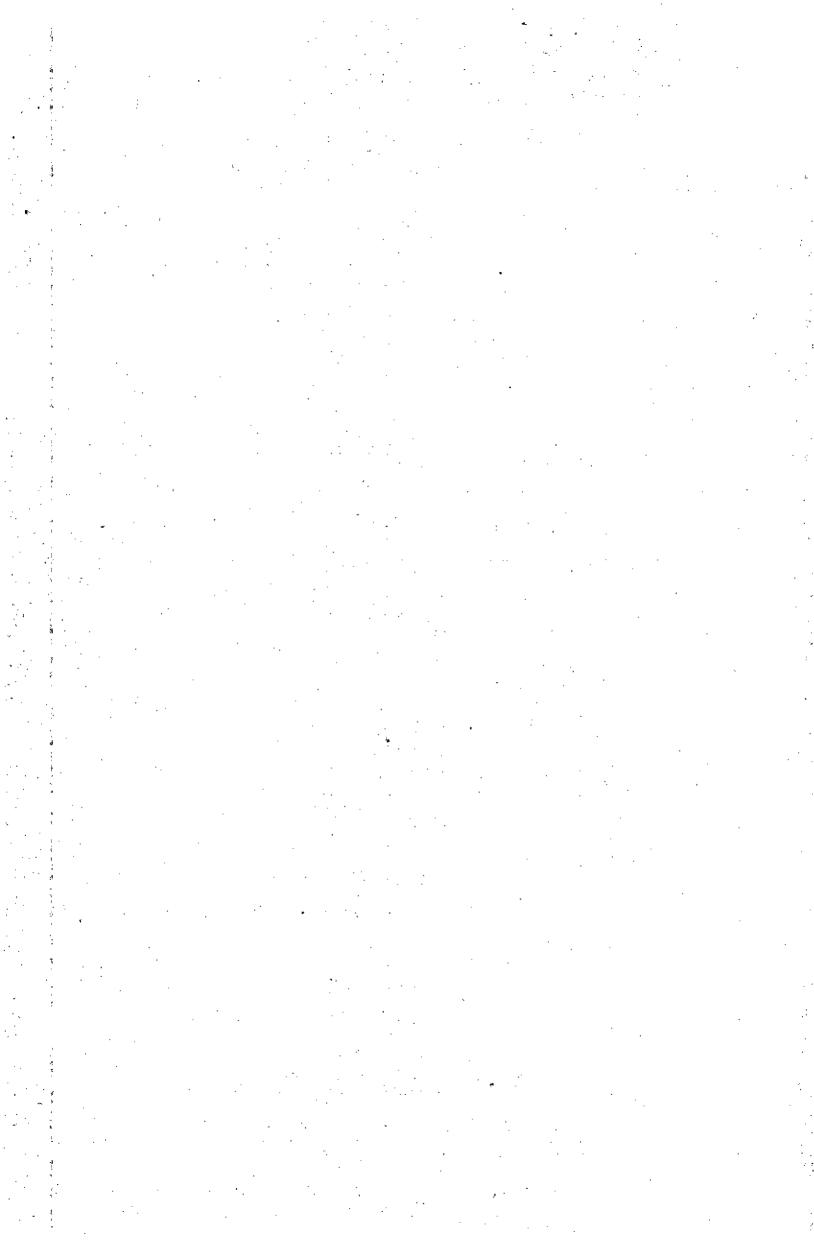
022

Fecha: 11/02/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 011 2018 00109 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	NOHORA RODRIGUEZ JAIMES	JUAN CARLOOS MANOSALVA CARVAJAL	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria se corra traslado de liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2018 00129 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEASING COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	OSCAR CORTES BARBOSA	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria se corra traslado liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2018 00289 01	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO QUIÑONEZ	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2018 00302 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JORGE ELIECER PUENTES PUENTES	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2018 00305 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FELIX ALFONSO JAIMES BARBOSA	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2018 00400 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	RODRIGO RODRIGUEZ ANAYA	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria correr traslado liquidacion, tiene en cuenta abono	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2019 00033 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	JUAN PABLO ALFONSO BARRAGAN	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria correr traslado de liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 010 2019 00067 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BARAJAS MORENO	LINO RAFAEL VALDERRAMA CACERES	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2019 00068 01	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD TEKOM S.A.S	ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS AT S.A.S	Auto que Avoca Conocimiento y ordena por secretaria correr traslado de liquodacion, tiene en cuenta autorizacion revision proceso	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2019 00072 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FRANCISCO TARAZONA CACERES	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria correr traslado de liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2019 00078 01	Ejecutivo Singular	RUTH MARITZA ORTIZ SUESCUN	JHON ALEXANDER ARIZA PINEDA	Auto que Avoca Conocimiento ordena por secretaria correr traslado de liquidacion	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Dias para estado: |

Página: 2



ESTADO No.

022

Fecha: 11/02/2020

Dias para estado: |

Página: 3

BSTADO NO.	022		11/02/2020	•		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 003 2019 00126 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	IVONE ANDREA RINCON RUEDA	Auto que Avoca Conocimiento y ordena por secretaria se corra traslado de liquidacion	10/02/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2019 00150 01	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEJANDRO BARRIOS OSMA	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2019 00204 01	Ejecutivo Singular	PEDRO ALCIDES ARGUELLO	ELKIN MANTILLA HERRERA	Auto que Avoca Conocimiento ORDENA CORRER TRASLADO DE LIQUIDACION	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2019 00259 01	Ejecutivo Singular	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S	SERGIO HERNANDO ARCINIEGAS	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2019 00270 01	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	BRIGGITTI GUZMAN CHAVARRO	Auto que Avoca Conocimiento Y ORDENA SE CORRA TRASLADO DE LA LIQUIDACION CREDITO	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 008 2019 00334 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ESTHER ROBLES FERREIRA	DANIEL ORTIZ MENDEZ	Auto que Avoca Conocimiento	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 34 03 001 2020 00010 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	ALFONSO LIEVANO CORONEL	Auto que Avoca Conocimiento Y PONE CONOCIMIENTO INFORMES DE PARQUEADEROS FRENTE A UBICACION DE BIENES EMBARGADOS	10/02/2020	JUZGADO I EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2029 (150/mm) (2012) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA

SECRETARIO



Rad. 68001-31-03-002-2012-00135-01 Ejecutivo Hipotecario Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, radicado por el perito MARIELA DURAN SANTOS el pasado 30 de enero de 2020 (fl. 231), se REQUIERE al secuestre IVAN ENRIQUE VALENDIA AFANADOR, para que se sirva rendir informe sobre la imposibilidad de ingreso al predio objeto cautelado al interior de la presente causa, ello para efectos de verificar las condiciones de renuncia y/o falta de colaboración a que refiere la perito, adoptando de resultar ratificadas las mismas, al efecto las medidas que en derecho correspondan.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, noy 11 de tebrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2013-00092-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO POR CONDENA Y COSTAS adelantado por GILBERTO ESPARZA ARAQUE, ELSA ARAQUE REY y ROSMIRA ESPARZA ARAQUE, contra HECTOR MAURICIO ROJAS MAYORGA.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 30 a 39 del presente cuaderno (No. 5), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

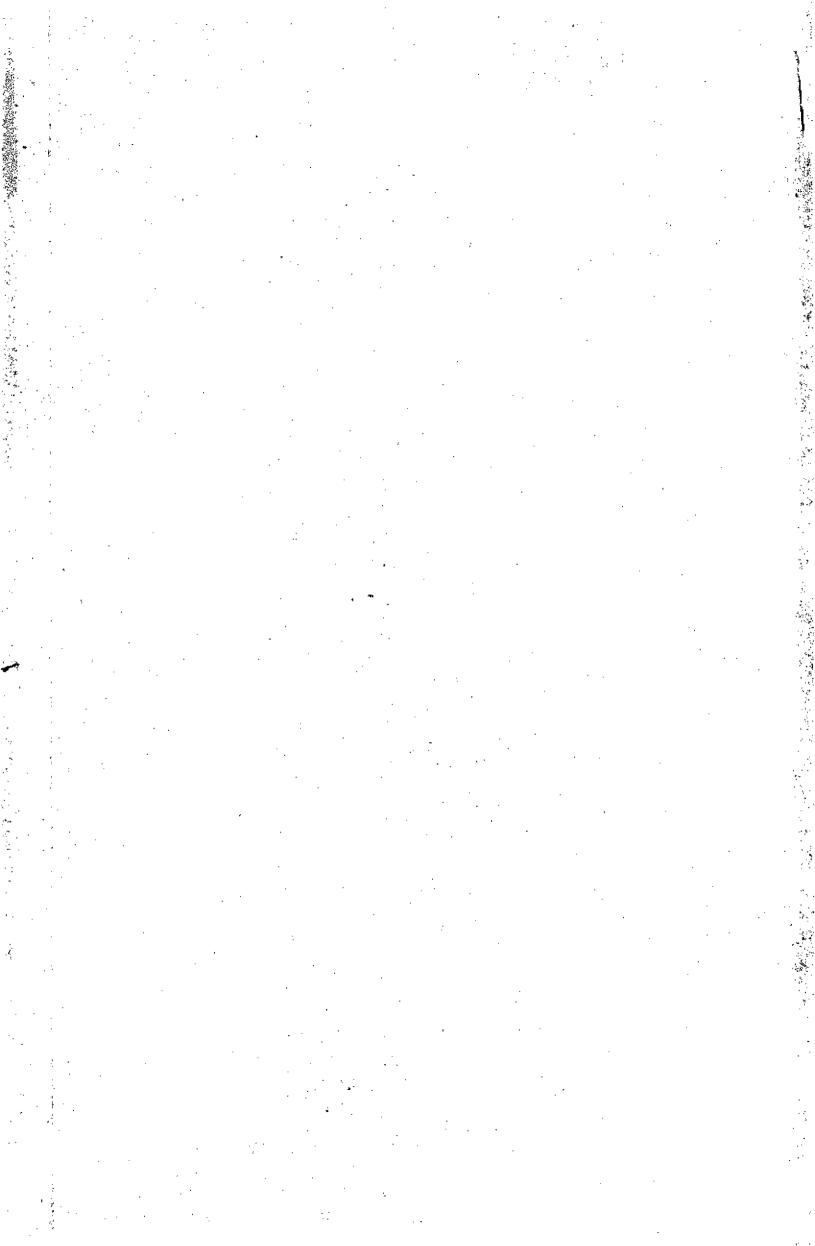
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Eslado N°22 se notifica a las partes, la provibencia que antecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8 00 a.m.





Rad. 68001-31-03-004-2014-00278-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el art. 444 del C.G.P se ordena correr traslado a las partes por el término común de Diez –10– días del avalúo comercial allegado por la parte ejecutante, de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 300-347652 y No. 300-347654, obrante de folio 304 al 336 del presente cuaderno, el cual se trata de dos bienes ubicados respectivamente en la CARRERA 6E N. 30-09 LOCAL 2 y en la CARRERA 30 N. 5E-35 LOCAL 3 del EDIFICIO HENRY DAVID P.H., del municipio de Floridablanca, avaluados en su orden en las sumas equivalente a \$185.508.000 y \$678.729.100.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

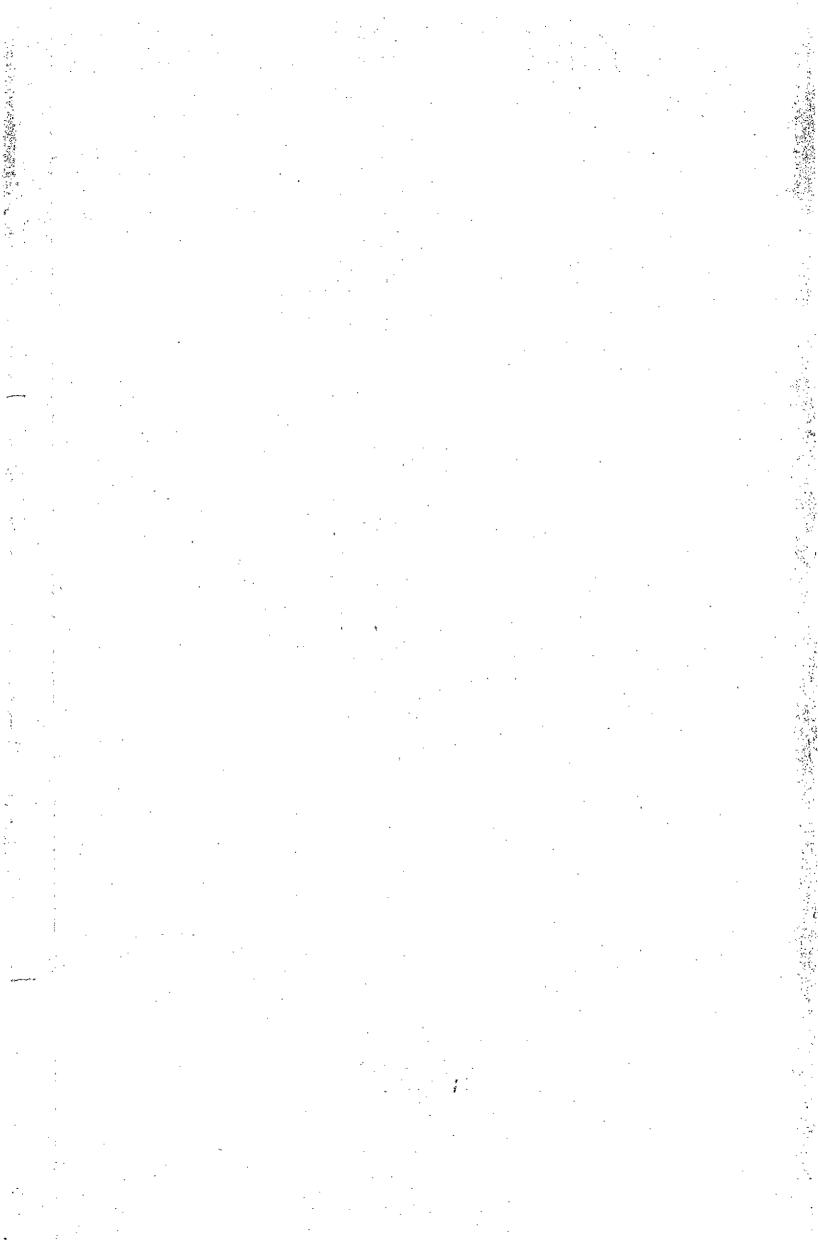
NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

jear

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUÇARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado Nº 02) se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2028 a las 800 a.m.



£ 0

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2015-00330-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por GERARDO TOSCANO, contra SANDRA YAMILE, JORGE EDUARDO y DIANA PATRICIA PRADA GONZALEZ, así como contra SILDANA CASTRO GUTIERREZ.

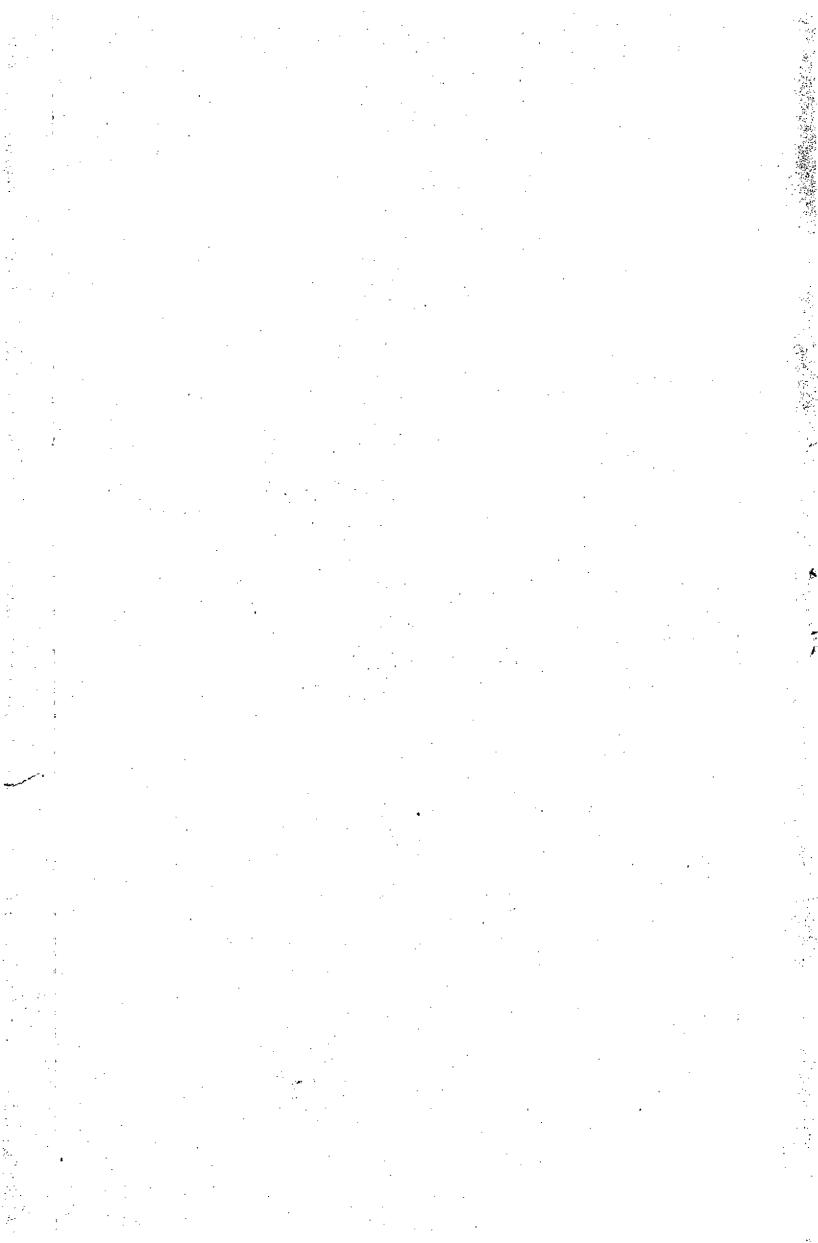
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes. la provigencia qui antecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8 00 a m.





CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-004-2016-00290-01 Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por REYNALDO ANTONIO PAEZ GOMEZ, contra LUIS ALBERTO SUAREZ RANGEL.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado 222 se notifica a las partes, la providencia que a recede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 1:00 a.m.

Rdo. 68001-31-03-011-2017-00029-01 Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Vista la relación de títulos judiciales a favor del presente proceso allegada por cuenta de la oficina de apoyo obrante a folio 131, ESTESE a lo dispuesto en el auto de fecha 18 de diciembre de 2019 (fl. 124), disponiendose que por intermedio de la OFICINA DE APOYO, se elaboren las órdenes de pago de rigor, las cuales podrán ser elaborados a nombre del apoderado judicial de la parte ejecutante, por estar expresamente facultado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

jear

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado Nº021 se notifica a las partes, la providencia que antecede, voy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Pasa al Despacho de la señora Juez, el presente proceso para lo que estime conveniente resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020

PAGEA ANDREA RUEDA OSORIO

Sustanciadora

Rad. 68001-31-03-0012-2017-00103-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de las partes lo informado por la NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, mediante memorial visible a folio 257, lo anterior para lo de su cargo.

Ahora bien, atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte actora y lo informado por la NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, REQUIÉRASE a esta última, para que proceda conforme a derecho corresponda frente a la comisión que se le realizó sobre la realización de la diligencia de remate respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-108318.

Por la oficina de ejecución, elabórese el oficio correspondiente y por medio de la parte interesada hágase llegar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

pro

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°022 se natifica a las partes, la providencia que antecede hox 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a n.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito y avaluó aportados por la parte ejecutante, resolver solicitud del representante legal de la sociedad ejecutada y poner en conocimiento respuesta allega por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLCIOS DE BUCARAMANGA. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-010-2017-00202-01 Ejecutivo con garantía real

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL adelantado por JCCA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, contra GUSTAVO DIAZ OÑATE CONSTRUCCIONES S.A.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 378 a 380 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

En otro orden, agréguese al plenario avalúo comercial allegado por cuenta de la parte actora para que sea tenido en cuenta en el momento procesal pertinente, comoquiera que no se ha traído al proceso certificados catastrales expedidos por el IGAC, los cuales son requisito indispensable para correr traslado, conforme al art. 444 del C.G.P., aun cuando no se consideren idóneos. Además, requiérase al auxiliar de la justicia – Avaluador Hernán Gómez Díaz, para que proceda aportar, la certificación de inscripción al Registro de Avaluadores respectivo, pues no se evidencia incorporada, en que figure activo en la R.A.A.

Por último, PONGASE en conocimiento de las partes la comunicación remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, visible a folio 123 del cuaderno No. 2.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

NANCY SMITH^VACEVEDO SUÁREZ

Jueza



OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-009-2017-00261-01 Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. "SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO", en contra de LUCIANO LEON DIAZ.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado M22 se polífica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a m.

136

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2018-00189-01 --- X Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por NUMA VELANDIA HERRERA, en su condición de cesionaria de NHORA RODRIGUEZ JAIMES, quien en un primer momento ostentare la calidad de ejecutante, contra JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 133 a 134 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado W22 se notifica a las partes, la providencia que intecede hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-010-2018-00129-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra OSCAR CORTES BARBOSA.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 89 a 90 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY ŠMITH AČEVEDO ŠUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE RUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N22 se notifica a las partes, la providencia que antiscede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 z.m.

•				•	
•				•	
					* .
					. •
					÷
					•
					·
•					
•					•.
					٥
					. **
					校 *
					* D
)					•
		•			
					,. ,.
		٠	·		
				•	
			·		
	. •				
				•	
				•	
					,
	•				,

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2018-00289-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra CESAR AUGUSTO QUIÑONEZ ROSAS.

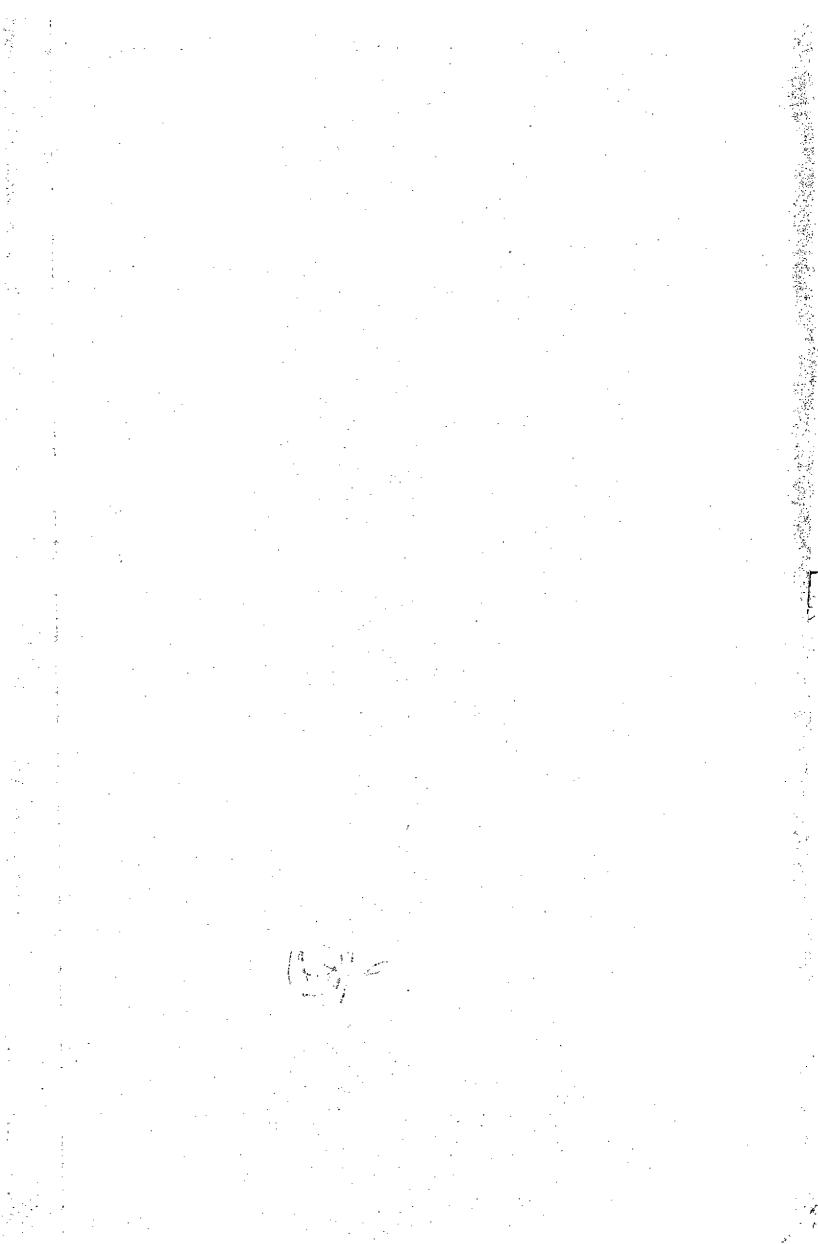
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia de antecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8:00 a n.



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera

Escribiente⁻

Rdo. 68001-31-03-008-2018-00302-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por BANCO DE BOGOTÁ, contra JORGE ELIECER PUENTES PUENTES.

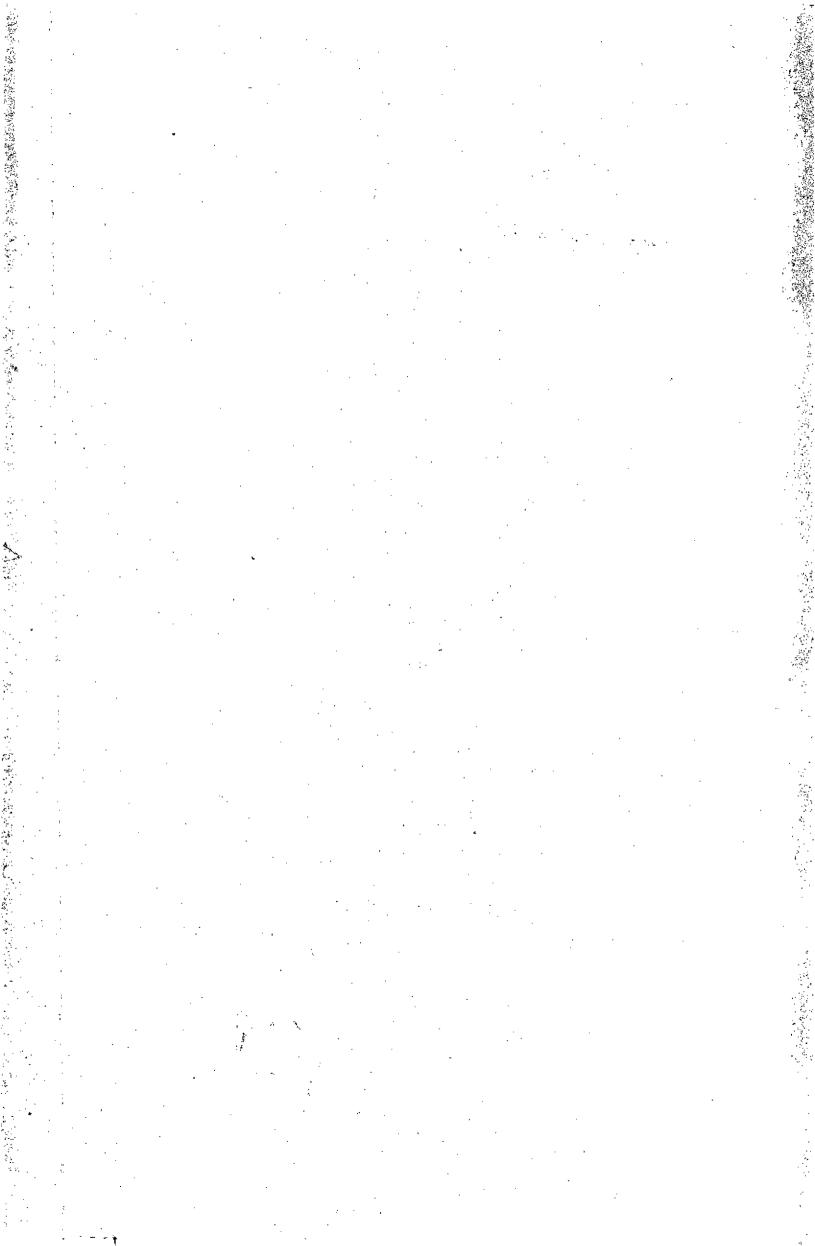
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N 32 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las \$ 000 a m.





CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-009-2018-00305-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por BANCO DE BOGOTÁ, contra FELIX ALFONSO JAIMES BARBOSA y CLAUDIA GIULIANA BASSO ANGARITA.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8(¥0 a.m.)

			٠.
			·
		•	
·			

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierten pendientes correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante y tener en cuenta el abono reportado por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-004-2018-00400-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por BANCOLOMBIA S.A., contra LAURA YULIETH RODRIGUEZ CARDENAS y RODRIGO RODRIGUEZ ANAYA.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 92 a 93 del presente cuaderno, con fecha de corte 16 de julio de 2019, para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

Por último, TENGASE EN CUENTA el abono reportado por la parte actora en memorial obrante a folio 101, realizado por los deudores el 20 de diciembre de 2019.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE QUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que intecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

					•				
; · · .	`				•	,	•	•	
.*		•							6 4
•	į	1		•	: .		•		e g
		:		*					
1.		:.		•					31.5 1.13
				·					
÷:		į .							34.87 (0.00)
				·	,				
:						•			
					<u>:</u>			4	
• :	· .								1.35 m
		. •	•						7 July 14 K 7 17 July
			•		•				· [2]
					•		•		
	5.°	:			,				· 17%
		,		-					
		1						•	
1	·								L_{1L}^{2}
		:	•						4.
	-			• ·					****
	•	4							
		,			,				
:	-								
•	•	٠,	,						
	•								
		1							, :
				•			-		
			•						
				•	•				
1		Ī							ياً الآخر ودار ودار الا
		r			•				
			•	•					- 1.
بار ا		٠							٠. '
				•					2
i v						er e			
		•	•		-	÷		f	· •
		•							
, ,				·	•				
/% 					•				
		- 1							
-							•		
: .		ij		• •	•				
		:							
	·:	ì							
εξ., 3			•						,
* **							•		, :
				•					•
1					•				•
, in		,	,	Zerova sa					-
	•		• •						
<u>کا</u>									٠.
						-			
		•							
•			·		•				•
٠.									
				•					₹14
1.0 1.0									
•	•								
•.*									,
									•

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-008-2019-00033-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por BANCOLOMBIA S.A., contra JOSÉ MANUEL, JULIANA CATALINA y JUAN PABLO ALFONSO BARRAGAN.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 186 a 196 del presente cuaderno, con fecha de corte 20 de diciembre de 2019, para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se rotífica a las partes. la providencia que antecede hoy 10 de febrero de 2020 a las B:00 a m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-010-2019-00**0**57-01 Ejecutivo con garantía real

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL adelantado por RUBEN BARÁJAS MORENO, contra LINO RAFAEL REY VALDERRAMA y LUZ MARINA REINA BALAGUERA.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que aprecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las p:01 a.m.



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-004 2019-00068-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por CA-TEKOM S.A.S., contra la sociedad ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS AT S.A.S.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folio 36 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

TENGASE en cuenta la autorización emitida por la apoderada judicial de la parte ejecutante a favor del señor DIEGO ANDRES CACERES JAIMES, para revisión y acceso al expediente.

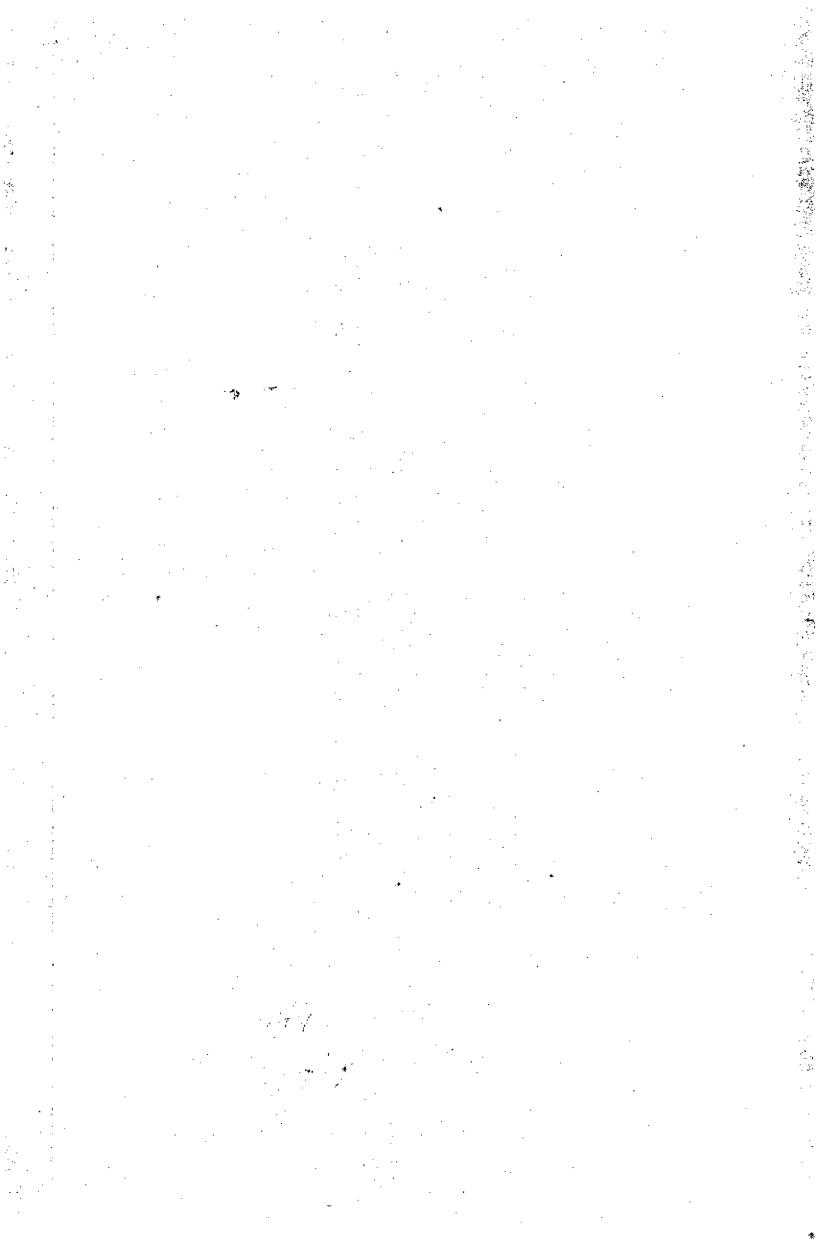
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Astado N°22 se notifica a las partes, la providencia que entecede, hoy 11 de febrero de 2020 a asi8; 00 a.m.



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2019-00072-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por BANCO DE BOGOTÁ, contra FRANCISCO TARAZONA CACERES.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 61 a 66 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado Nº 28 se notifica a las partes, la providencia que antecede, noy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 s.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-001-2019-00078-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por RUTH MARITZA ORTIZ SUESCUN contra JHON ALEXANDER ARIZA PINEDA.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 34 a 38 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N 22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:49 a/m.

				5.5											•
1. 1.		. ;		*			٠,		-		_		,		
		e :		æ		•			• .	•	,				" . •
14.									•	•			. .		٠,
4		:							,				r ^a		
1		•: •			, .						•	i.	-		<i>.</i>
· · · ·			3							•					
1				•		•									1 1 2 1
				,										,	
						•	•			•					
			·	•				**			,				3 (S) 1 (S) 1 (S)
٠.				•			•	-							
						•									
: ;		. !	•		_		•				•				like) S
	•	. :						•						٠	,
	•	• ;					•								
ti ge			ŕ				ą	•							<u>.</u>
t di		•		: '				•							
			•	•				•		•		• • •			
•.		:						· ,					•		ξ. ;
١.		}	, *				•		•						j.
4,	٠.	4					,	•							•
***									÷	•					
, 9									·						
,													,		
								•							•
		ř							,	•					•
4				•	<	-		•			•				*
1		. '				•									8
•	٠.						•	, a		,					
: ·	. ·;	,							÷		•				7 I.
•		·					,								
	•	. ,				-			· ·		•		•		,
		,				•			• •	. ,					
•				-			•			· ·					,
٠						•					•				
٠.									-						\ \frac{1}{2}
٠									. ,						*
			•				,	· .							•
		:	i : ,· · ·					· :	•						:
• .			,												**
			<u>.</u>			-			•	. *					; ;
			ī		٠.	٠.									
		٠.				•		y	•						
	٠.	•			•			. ,							
	,	. ;	t ,			•						_			
•	٠,				•		•		,			•			
. ′	-	*	•												* .
				•		•									1 (A)
					•			. :							ŧ
	•		:				-	•	•	•	-	•			٠.
										•					
										•	.*				
							•		· ·						
			<u>.</u> 1			•		•	-						
			,			• .	· .		-						,
:_ 		-			•	ı	•								. "
	•														
		•								•	•				* • .**
										. ,					

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-003-2019-00126-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., contra IVONNE ANDREA RINCON y MILLER ENRIQUE CASTELLANOS APARCIO.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 61 a 66 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

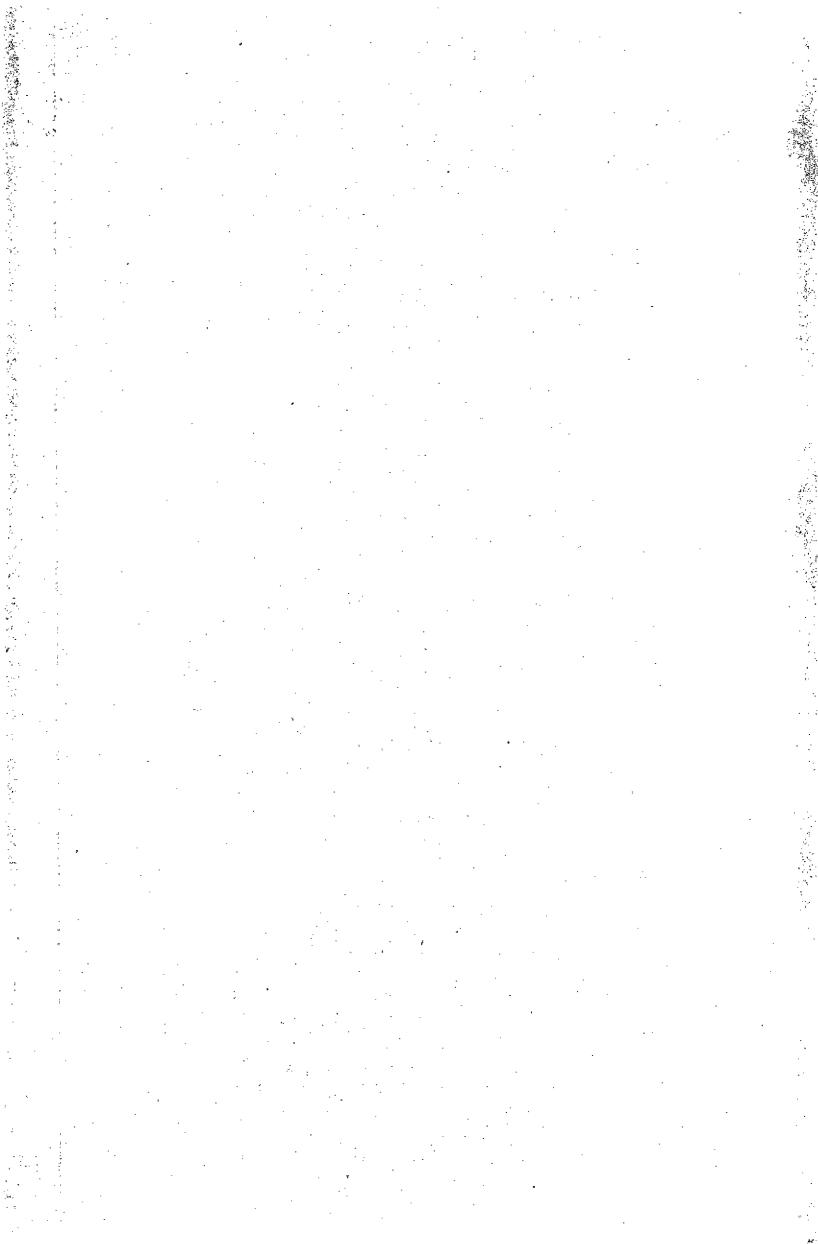
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N 22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 d.m.



77 Z

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-006-2019-00150-01 Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por BANCO DAVIVIENDA, contra ALEJANDRO BARRIOS OSMA y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMPCORECICLAR S.A.S. ESP.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado 10°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte pendiente correr traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera

Escribiente

Rdo. 68001-31-03-008-2019-00204-01 · Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por PERO ALCIDES ARGUELLO OROZCO, contra MARIA LILIANA MANTILLA SANDOVAL y ELKIN MANTILLA HERRERA.

De otra parte, por secretaria CORRASE traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, obrante a folios 55 a 56 del presente cuaderno (No. 1), para los efectos descritos en el artículo 446 del C. G. del. P.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8 00 fe.m.

<u>.</u>	
* .	
)	
	. ફ્રાં રહ્યું
	1 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
	· .
	,
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	-:
	:
	-
-	
	1 .
•	

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-008-2019-00330-01 Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por la sociedad ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S., contra DIEGO ANDRES PORRAS, RUBIELA PORRAS TELLEZ y SERGIO HERNANDO ARCINIEGAS JIMENEZ.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMÂNGA

CONSTANCIA: Con Estado Nº22 se notifica a las partes, la providencia que antecede noy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a m.

Ç.			
7,4			
·		. ;	
٠.		·	
٠.		4	
		,	
		٠.	
		•	
7		•	
		1	er de la companya de La companya de la co
- 2 - 4			
il Ana	•		
		•	
1,1			
•			
		i	
,			
	•	- !	
	:	٠	
: :		,	
, ,			
	٠.		
٠.			
٠,	1	,	
"		•	
ŗ			
٠.			
:			
· ·		;	
٠.			
:			
		:	
	•	:	
•			
•			
		2	
	•	٠.	
	٠		
•			
٠.			
Ì		1	
5% 		:	
-			
		4	
÷		1	
	. ,	à	
-			
· •			
٠			
		. , :	
		٠.	
		:	

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-003-2019-00270-01 Ejecutivo

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO adelantado por ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., contra BRIGGITH GUZMAN CHAVARRO.

De otra parte, comoquiera que no existe constancia que se hubiere surtido el traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte actora a folios 33 a 34 del presente cuaderno (No. 1), en los términos de que trata el artículo 446 del C. g. del P., en concordancia con el artículo 110, se ORDENA que por secretaria se surta el respectivo traslado.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-008-2019-00334-01 Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por CLAUDIA ESTHER ROBLES FERREIRA, contra DANIEL ORTIZ MENDEZ.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°22 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 11 de febrero de 2020 a las 8:00 a/m



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente de avocar la presente actuación, así mismo que verificado el expediente se advierte la incorporación de dos escritos relativos a la inmovilización y depósito de las motocicletas de placas PZI53E y PYZ64E. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020.

Jorge Enrique Afanador Rivera Escribiente

Rdo. 68001-31-03-003-2079-00010-01 X
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por FINANCIERA COMULTRASAN, contra ALFONSO LIEVANO CORONEL.

De otra parte, PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante y su respectivo apoderada, los escritos allegados por el representante legal del PARQUEADERO ROMERO H.E.G., respecto de la motocicleta de placas PZI53E y el SUBCOMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA CHITAGÁ, respecto de la motocicleta de placas PYZ64E, en que precisan el actual lugar de ubicación de cada de uno de los citados velocípedos, los cuales obran a folios 53 a 67 del cuaderno No. 2.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS <u>DE</u> BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N22 se notifica a las partes. la providencia que atrecede, hoy 10 de febrero de 2020 a las 8,00 a.m.